Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 31 MAR 2022

VISTO el Expediente N° E-11279-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de una (01) bomba circuladora de agua para el sistema de calderas del edificio gubernamental, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Mantenimiento, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, según Nota de Pedido N° 05/22 – RAF 1125.

Que por Disposición de la Dirección General de Administración Financiera Coordinación Legal de la Secretaría de Coordinación Administrativa N° 10/2022, se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 14/22 – RAF 1125, recibiéndose en consecuencia los presupuestos presentados por los proveedores "BERNALES, JUAN ANTONIO", C.U.I.T. N° 20-11615185-6 y "PROMAT S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71083679-1.

Que mediante Informe de la Unidad de Auditoría Interna N° 77/22 – SGLYT, se observó el incumplimiento de lo dispuesto por la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 58/21 – Anexo I, atento a que se estableció de manera incorrecta la fecha límite de recepción de ofertas, en el sitio web de ComprasTDF, del Formulario de Cotización N° 14/2022 – RAF1125.

Que a orden N° 44 obra el correspondiente autorizado del Sr. Secretario Técnico Operativo a realizar un segundo llamado a cotización. .

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dejar sin efecto el llamado a cotización, autorizado por Disposición de la Dirección General de Administración Financiera Coordinación Legal de la Secretaría de Coordinación Administrativa N° 10/2022 y emitir un nuevo llamado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con el fondo permanente de Gastos Generales de Funcionamiento de la Secretaría General Legal y Técnica.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes, en el ejercicio económico y financiero en vigencia

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1399, Decretos

...///2.-

GTF
E
R
A

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///…2.-

Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 – Anexo I y N° 2840/21; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 542/21 y la Resolución S.G.L y T. N° 95/21.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN LEGAL DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°. – Dejar sin efecto el llamado a cotización autorizado mediante Disposición de la Dirección General de Administración Financiera Coordinación Legal de la Secretaría de Coordinación Administrativa N° 10/2022. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Autorizar el segundo llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa Nº 14/22 – RAF 1125, referente a la adquisición de una (01) bomba circuladora de agua para el sistema de calderas del edificio gubernamental, según lo solicitado por la Dirección General de Mantenimiento, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, según Nota de Pedido N° 05/22 – RAF 1125. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2011UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2011, inciso 40000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. – Aprobar el Formulario de Cotización adjunto a la presente.

ARTÍCULO 5°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.C.L. – S.C.A. Nº 16 /2022.-

GTF
E
R
A

Mariela S. Marconcini
Directora Gral. de Adm. Financiera
Secretaría de Coordinación Legal - S.G.L.yT

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria General Legal y Técnica
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 14)
Pieza Administrativa E Nro. 11279- E - 2022- 1726 - 0/
RAF 1125 F.P. SECRETARIA GENERAL LyT Gastos Generales

Fecha: 31/03/22
Apertura: 6/4/2022 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18°, inc l)
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 14/2022 1125 -
Llamado Nro 2) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.
Para consultas y solicitudes comunicase a los correos oficiales:
dmitrione@tierradelfuego.gob.ar/afilippi@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1125 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**BOMBA DE AGUA. UNIDAD**			
>>	- Bomba circuladora de agua tipo "SXM40 - 80N (230V - 50HZ 16UF) CLASS H IPX4D PN 6/10 - Tmax. 130°C.-" - especificaciones: RPM W A Max 230v 2 - 2800 - 680 - 3.47 1 - 2600 - 610 - 3,18	1.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Mariela S. Marsopcini
Directora Gral. de Adm. Financiera
Secretaría de Coordinación Legal - S.G.L.yT

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Cm0058

Secretaria General Legal y Técnica
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 14)
Pieza Administrativa E Nro. 11279- E - 2022- 1726 - 0/
RAF 1125 F.P. SECRETARIA GENERAL LyT Gastos Generales

Fecha: 31/03/22
Apertura: 6/4/2022 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18°, inc l)
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 14/2022 1125 -
Llamado Nro 2) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.
Para consultas y solicitudes comunicase a los correos oficiales:
dmitrione@tierradelfuego.gob.ar/afilippi@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1125 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art. 34°, punto 96).
Plazo de Entrega:	Inmediata.
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial B° 674/11, Anexo I, art. 34°, punto 47).
Lugar de Entrega:	San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 53 DGAF. - SGLyT.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Miercoles 06/04/2022
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 53 DGAF. - SGLyT. o electrónicamente a los correos oficiales: dmitrione@tierradelfuego.gob.ar/afilippi@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 53 DGAF. - SGLyT.
Vigencia del Contrato:	Hasta que finalice la provisión.
Garantía de Oferta:	No se requiere.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del proveedor.

Mariela S. Marconcini
Directora Gral. de Adm. Financiera
Secretaria de Coordinación Legal - S.G.L.yT